



Expte. N° 68.222.-

SANTA FE, 23 de mayo de 2016.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado eleva actuaciones referidas a la culminación de los estudios de la carrera de Especialización en Gestión Ambiental de la Ing. Silvia del Milagro ALBARRACÍN FRANCO, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con el Acta de Evaluación rubricada por el jurado, de fecha 18 de diciembre de 2015;

QUE se adjunta la correspondiente versión final del Trabajo Final;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el dictamen del Jurado que aprueba el Trabajo Final de Especialización en Gestión Ambiental, de la Ing. Silvia del Milagro ALBARRACÍN FRANCO, DNI N° 26.897.676, titulado "Análisis y evaluación del proceso de fragmentación en la selva Paranaense del departamento Guaraní (Misiones Argentina)".

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que con la aprobación y presentación de la versión definitiva del Trabajo Final, la Ing. Silvia del Milagro ALBARRACÍN FRANCO, ha culminado sus estudios en Especialización en Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 0112/16

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar